

**RESOLUCIÓN:** Concluido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria para la contratación temporal de un/a Educador/a Social para el programa de prevención comunitaria de las drogodependencias y adicciones "Puente Genil ante las drogas".

Comprobadas las solicitudes presentadas y de conformidad con lo dispuesto en la base quinta de las que rigen la convocatoria, aprobadas por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 04/02/2019, **HE RESUELTO:**

1º Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

**ADMITIDOS PROVISIONALES**

APellidos y Nombre
GARCIA LIÑÁN, AGUEDA
MARTIN SANCHEZ, MARIA DEL ROSARIO
MOLINA TORRES, MARIA JOSE
MOÑIZ TOMAS, VANESA
MUÑOZ PEREZ, AURORA
OSUNA CAMACHO, PILAR
RAMÍREZ GONZÁLEZ, MARÍA
RIVERO PEREZ, DOLORES
RUIZ LUQUE, MARIA DOLORES

**EXCLUIDOS PROVISIONALES**

APellidos y Nombre	CAUSA EXCL.
GUTIERREZ SEGOVIA, SOLEDAD	1
NIETO CHAFINO, ANA MARÍA	1
MARTIN ILLESCAS, ANGEL ANTONIO	1
MUÑOZ PERALBO, ISABEL MARÍA	1
VICO BARCOS, ROSA ANA	1
RAMOS RODRIGUEZ, ANTONIO	2

**Causas de Exclusión:**

Nº	CAUSA
1	No acredita estar en posesión del certificado de encontrarse exento/a de antecedentes penales por delitos de naturaleza sexual.
2	Solicitud presentada fuera del plazo establecido en la convocatoria.

2º Conceder un plazo de dos días hábiles a efectos de subsanación de deficiencias, conforme a lo dispuesto en la base quinta de las que rigen la convocatoria.

3º.- Publíquese esta Resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la web municipal.

Puente Genil,  
(Fechado y Firmado electrónicamente)

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**  
C/ Don Gonzalo, 2  
14.500 PUENTE GENIL (Córdoba)  
Telf.: 957 60 50 34 Fax: 957 60 03 22  
Correo: central@aytopuentegenil.es

Código seguro de verificación (CSV):

**D821 BB31 14CA 5B99 EFD5**



D821BB3114CA5B99EFD5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Concejal Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Cooperación MORILLO BAENA VERONICA el 27/2/2019